

REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

RESUELTO No. 1254Panamá, 21 de agosto de 2006

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN,  
en uso de sus facultades legales,

## CONSIDERANDO:

Que el licenciado Erza Ángel Benzion, abogado en ejercicio, actuando en nombre y representación de Sion Levy, portador de la cédula de identidad personal N-10-82, Representante Legal del Colegio Talmud Tora Har-Sinaí, ha solicitado a este Ministerio el permiso para impartir enseñanza en Educación Premedia del Primer Nivel de Enseñanza y Educación Media o Segundo Nivel de Enseñanza. También solicitó el cambio de nombre de dicho Centro Educativo Particular, ubicado en la Calle 44, corregimiento de Bella Vista, distrito de Panamá, provincia de Panamá;

Que mediante Resuelto 185 de 22 de marzo de 2001, este Ministerio concedió autorización de funcionamiento al Colegio Talmud Tora Har-Sinaí, para impartir enseñanza en educación Preescolar del Primer Nivel de Enseñanza;

Que corresponde a la Dirección Nacional de Educación Particular, exigir a las entidades educativas particulares, que cumplan con los fines y objetivos de la educación panameña y colaborar en la promoción, diseño y puesta en desarrollo de los proyectos académicos que impulse este Ministerio en materia de Educación;

Que la solicitud presentada por el licenciado Benzion en representación de Sion Levy, cumple con la formalidades y requisitos exigidos por el Artículo 123 de la Ley 47 de 1946;

## RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el cambio de nombre del Colegio Talmud Tora Har-Sinaí, cuyo funcionamiento fue autorizado mediante Resuelto 185 de 22 de marzo de 2001, por el de Colegio Yeshivá Har-Sinaí, ubicado en la Calle 44, corregimiento de Bella Vista, distrito de Panamá, provincia de Panamá.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Autorizar al Colegio Yeshivá Har-Sinaí, para impartir enseñanza en Educación Premedia del Primer Nivel de Enseñanza y Educación Media o Segundo Nivel de Enseñanza.



ARTÍCULO TERCERO: Este Resuelto comenzará a regir a partir de su firma.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



ZONIA G. DE SMITH  
Viceministra

